



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/ 5 298

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-11-0001-2755

Montevideo, 30 OCT 2023

VISTO: la invitación cursada para participar en la 10ª Reunión Interregional de las Comisiones Nacionales para la UNESCO, el día 6 de noviembre de 2023 y en la 42ª reunión de la Conferencia General, a llevarse a cabo entre los días 8 y 13 de noviembre de 2023, ambas en la ciudad de París, República Francesa;-----

RESULTANDO: I) que en la Reunión Interregional de las Comisiones Nacionales para la UNESCO se contribuye a definir las prioridades, agenda y mejores formas de acción de la Organización en los próximos años y décadas.; -----

II) que la Conferencia General es el máximo órgano de gobierno de la UNESCO que se reúne cada dos años y es donde los representantes de los Estados Parte definen el rumbo de la Organización, su Programa y su Presupuesto en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura, así como también en la comunicación e información;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 4 y 15 de noviembre de 2023;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de los referidos eventos, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la Dra. Ana Ribeiro, en su calidad de Subsecretaría del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de

2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 4 y 15 de noviembre de 2023 a la Dra. Ana Ribeiro, en su calidad de Subsecretaria del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”, para participar en la 10ª Reunión Interregional de las Comisiones Nacionales para la UNESCO, el día 6 de noviembre de 2023 y en la 42ª reunión de la Conferencia General, a llevarse a cabo entre los días 8 y 13 de noviembre de 2023, ambas en la ciudad de París, República Francesa.-----

2do.- Otórgase 12 días (doce) días al 100% (4 al 15 de noviembre), para la ciudad de París, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 4.548 (dólares estadounidenses cuatro mil quinientos cuarenta y ocho), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Madrid – París – Madrid - Montevideo, la suma de U\$S 1.830 (dólares estadounidenses mil ochocientos treinta).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país”, 232 “pasajes al exterior contratados en el país”, Programa 280 del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura” y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar a la persona designada, a la



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del
Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de
Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República